

III DIRECCION REGIONAL COPIAPO
DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA

R E S O L U C I Ó N

**DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE AUTORIZA
EL USO DE MAQUINA REGISTRADORA EN REEMPLAZO DE BOLETAS**

Nº INT. BASE DE DATOS

R.U.T. CONTRIBUYENTE
8.564.159-K

CONTRIBUYENTE : GUILLERMO NARVAEZ HERRERA
CASA MATRIZ : LOS CARRERAS 5303
GIRO : SUPERMERCADO

05 SEP 2012

COPIAPO, RES.EX.DRE03.00 N° 1286

VISTOS: La presentación de fecha 22/08/2012 por la que solicita derogación total de la Res.Nac.09 del 03/01/2008, que autorizó el uso de la(s) máquina(s) registradora(s) que más adelante se detalla, en la dirección ubicada en calle **Los Carreras 5303** de la ciudad de **COPIAPO**:

MARCA	MODELO	SERIE N°	FOLIO FISCAL	CAJA N°
TEC	MA-600	2608K540300	181452	1

Vistos, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Artículo 6°, letra B), N° 5°, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO :

1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en la solicitud, han sido estimados atendibles por ésta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N°5.4 de la Resolución Ex. N°2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986, la Circular 50 del 28 de Agosto de 1998 y la Resolución Exenta N° 157 del 16 de Enero de 1987, sobre Delegación de Facultades.

SE RESUELVE

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE sin efecto la autorización para emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de la(s) máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de la presente Resolución, concedida por Res. Nac.N°09 del 03/01/2008.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE por carta certificada.



DAMARIS MEDINA MORAGA

JEFE DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA

DMM/Rqj.-

DISTRIBUCION :

- INTERESADO
- Funcionario Fiscalizador Máquinas Registradoras.
- Expediente